

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

ACUERDO para el cierre operativo del Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares (PROCEDE) en el Estado de Puebla, acto que formalizan la Secretaría de la Reforma Agraria, la Procuraduría Agraria, el Registro Agrario Nacional y el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, con la participación de dicha entidad federativa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

ACUERDO PARA EL CIERRE OPERATIVO DEL PROGRAMA DE CERTIFICACION DE DERECHOS EJIDALES Y TITULACION DE SOLARES (PROCEDE), EN ADELANTE "EL PROGRAMA", EN EL ESTADO DE PUEBLA; ACTO QUE FORMALIZAN LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, REPRESENTADA POR SU TITULAR, EL LIC. FLORENCIO SALAZAR ADAME; LA PROCURADURIA AGRARIA, REPRESENTADA POR EL DR. ISAIAS RIVERA RODRIGUEZ, EN SU CALIDAD DE PROCURADOR AGRARIO; EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL, REPRESENTADO POR SU DIRECTOR EN JEFE, EL AGR. ABELARDO ESCOBAR PRIETO, Y EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA, GEOGRAFIA E INFORMATICA, REPRESENTADO POR SU PRESIDENTE, EL DR. GILBERTO CALVILLO VIVES, TODOS COMO INTEGRANTES DEL COMITE NACIONAL DE COORDINACION DEL PROCEDE; CON LA PARTICIPACION DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, REPRESENTADO POR SU GOBERNADOR CONSTITUCIONAL, LIC. MARIO PLUTARCO MARIN TORRES, ASISTIDO POR EL SECRETARIO DE GOBERNACION, LIC. JAVIER LOPEZ ZAVALA.

ANTECEDENTES

- I.- El Gobierno Federal estableció el Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares (PROCEDE), con la finalidad de otorgar certeza y seguridad jurídica sobre la tenencia de la tierra de origen social a través de la certificación de derechos parcelarios y de uso común, así como de la titulación de solares urbanos.
- II.- De conformidad con el Reglamento de la Ley Agraria en materia de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 6 de enero de 1993, las instituciones involucradas en la operación de "El Programa", suscribieron el día primero de abril de 1993 un convenio de colaboración, iniciando con esa fecha de manera oficial en el Estado de Puebla, los trabajos relativos.
- III.- El PROCEDE se encuentra incorporado al Programa Sectorial Agrario 2001-2006, en su línea estratégica de Ordenamiento y Regularización de la Propiedad Rural, para contribuir al desarrollo sustentable del campo mexicano, y al inicio de la presente Administración Federal se tomó la decisión de consolidar este esfuerzo y continuar promoviéndolo en los núcleos que no habían sido certificados, aplicando nueva metodología de trabajo.
- IV.- El PROCEDE se ha caracterizado por ser voluntario y gratuito, al cual, durante su desarrollo, pudieron acceder todos los núcleos y sujetos agrarios que así lo decidieron, cumpliendo, desde luego, con las leyes de la materia y los supuestos normativos de "El Programa".

RESULTANDOS

PRIMERO.- Que el Estado de Puebla cuenta con una superficie de 3'407,720 hectáreas, de las cuales 1'591,772 hectáreas son de propiedad social, que representan el 46.71 por ciento de la superficie total de la entidad federativa.

SEGUNDO.- Que la superficie social del Estado de Puebla comprende 1,177 núcleos agrarios, de los cuales 1,061 son ejidos y 116 son comunidades; que a trece años de operación del PROCEDE, se ha concluido con la certificación y titulación de 1,038 núcleos, que equivalen al 88.19% del total estatal, beneficiando a 215,883 familias a través de la expedición de 550,413 documentos que acreditan la legítima propiedad de sus tierras.

TERCERO.- Que el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) realizó los trabajos técnicos obteniendo como resultado la medición de 1'281,106 hectáreas, regularizándose de éstas una superficie de 1'185,191 hectáreas.

CUARTO.- Que en 54 núcleos agrarios, tres complementos y dos suplementos, se encuentra en desarrollo del Procedimiento General Operativo de "El Programa", mismos que se describen en el Anexo "A" del presente documento.

QUINTO.- Que no obstante los logros alcanzados, se registran además 85 núcleos agrarios que no accedieron al "PROCEDE" por propia voluntad o por imposibilidad derivada de diversos problemas de índole jurídica, técnica o social, clasificándose en la siguiente forma:

Rechazo a "El Programa":	35
Núcleos con problemática jurídica:	50
Total:	85

Que estos núcleos se describen en el Anexo "B" del presente documento.

SEXTO.- Que se hace especial mención que los 85 núcleos agrarios referidos en el resultando anterior han sido atendidos por el Comité Estatal del PROCEDE, con sujeción a la normatividad jurídica y técnica aplicables en "El Programa", sin que a la fecha se hayan dado las condiciones suficientes para su incorporación al mismo; situación que se documenta debidamente en cada uno de los expedientes respectivos, los cuales se encuentran en resguardo en el archivo estatal del Registro Agrario Nacional.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que uno de los grandes retos que enfrenta el Gobierno Federal es el de ofrecer a los mexicanos mejores y mayores oportunidades que les permitan elevar su nivel de vida, especialmente a aquellos que se encuentran en marginación y pobreza, para lo que resulta indispensable promover la regularización de sus derechos sobre la propiedad rural.

SEGUNDO.- Que para garantizar el desarrollo rural integral, es necesario otorgar seguridad jurídica en la tenencia de la tierra ejidal y comunal, a fin de posibilitar la participación de los sujetos agrarios en diversas formas de asociación, atraer la inversión pública y privada, y con todo ello, mejorar el bienestar social de los habitantes del campo.

TERCERO.- Que con la ejecución de "El Programa" se ha logrado reducir significativamente los conflictos agrarios, y consolidar las bases para contar con la seguridad y certeza jurídica en la tenencia de la tierra. Que sus resultados permitirán establecer nuevos esquemas de colaboración y participación de la población y de las diversas instancias de gobierno en los programas y proyectos de desarrollo nacional y regional.

CUARTO.- Que el Comité Operativo Estatal del PROCEDE, integrado por los representantes del Gobierno del Estado, de la Secretaría de la Reforma Agraria, el Delegado de la Procuraduría Agraria, el Coordinador Estatal del INEGI y el Delegado del Registro Agrario Nacional en el Estado; con fecha 30 de marzo de 2005 emitió diagnóstico en el cual se determinó procedente el Precierre Operativo de "El Programa"; mismo que fue comunicado al Comité Operativo Nacional del PROCEDE el día 30 de marzo del mismo año; en razón de que en términos de los artículos 9, 16 y 22 de la Ley Agraria, se realizó la invitación al 100% de los núcleos agrarios legalmente constituidos en el Estado de Puebla para su incorporación al Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares.

QUINTO.- Que con fecha 1 de abril de 2005, los integrantes del Comité Operativo Nacional sometieron a consideración del Comité Nacional de Coordinación del PROCEDE, el Precierre Operativo de "El Programa" en el Estado de Puebla. Con motivo de lo anterior, el día 26 de abril de 2005, el C. Secretario de la Reforma Agraria notificó al C. Gobernador del Estado de Puebla el acuerdo favorable sobre el particular tomado por el Comité Nacional de Coordinación, con base en el cual, el pasado 27 de abril de 2005, se llevó a cabo la firma del Acuerdo de Precierre Operativo de "El Programa" en la ciudad Puebla, Pue., suscrito por sus integrantes y el C. Gobernador Constitucional del Estado, publicándose en el Diario Oficial de la Federación el día 8 de junio del año 2005.

SEXTO.- Posterior a la emisión y formalización del citado Acuerdo de Precierre de "El Programa", han solicitado su incorporación al PROCEDE 30 núcleos agrarios, tres complementos y dos suplementos, que están considerados dentro del resultando cuarto de este documento y que se describen en el Anexo "A", los cuales cumplen con las condiciones jurídicas, operativas y técnicas para ser incorporados a "El Programa".

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos 12, 13, 17, 26, 41 y 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 3, 56, 135, 136, 144, 148 y 149 de la Ley Agraria; artículo 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Reforma Agraria; 11 fracciones I y IV del Reglamento Interior de la Procuraduría Agraria; 17 del Reglamento Interior del Registro Agrario Nacional; artículo 79 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Puebla; artículo 29 fracción XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, se emiten los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- A partir de las bases jurídicas, operativas y de los alcances logrados por el PROCEDE en el Estado de Puebla, con esta fecha se declara formalmente la conclusión y Cierre Operativo del Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares (PROCEDE).

SEGUNDO.- Se sientan las bases para impulsar el nuevo Catastro Rural que permitirá el uso y aprovechamiento de la información en el Estado de Puebla, así como en el territorio nacional.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado de Puebla.

SEGUNDO.- Aquellos núcleos agrarios que al momento de la firma del presente Acuerdo estén en proceso de atención por parte de las autoridades que lo suscriben, seguirán siendo atendidos por las mismas hasta su conclusión, bajo los esquemas operativo y jurídico de "El Programa", mismos que se describen en el Anexo "A" del presente documento.

TERCERO.- Los núcleos agrarios que con posterioridad a la fecha en que inicie la vigencia de este Acuerdo, resuelvan la problemática que por el momento les impide el acceso a "El Programa" y que además reúnan las condiciones jurídicas, operativas y técnicas y que deseen los beneficios de la Certificación, podrán solicitarlos de manera excepcional en el periodo comprendido hasta el 31 de diciembre de 2005, conforme a las disposiciones de la Ley Agraria y su Reglamento en materia de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares, tratamiento que estará supeditado a la autorización del Comité Operativo Estatal y, una vez transcurrido el lapso mencionado, los trabajos técnicos serán cubiertos con sus propios recursos, sin embargo contarán con la asesoría gratuita de las instituciones que conforman el sector agrario.

Dado en la ciudad y Estado de Puebla, a los siete días del mes de diciembre de dos mil cinco.- Por la Federación: el Secretario de la Reforma Agraria, **Florencio Salazar Adame**.- Rúbrica.- El Procurador Agrario, **Isaías Rivera Rodríguez**.- Rúbrica.- El Director en Jefe del Registro Agrario Nacional, **Abelardo Escobar Prieto**.- Rúbrica.- El Presidente del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, **Gilberto Calvillo Vives**.- Rúbrica.- Por el Gobierno del Estado de Puebla: el Gobernador Constitucional, **Mario Plutarco Marín Torres**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Javier López Zavala**.- Rúbrica.

PROGRAMA DE CERTIFICACION DE DERECHOS EJIDALES Y TITULACION DE SOLARES**ESTADO DE PUEBLA****ANEXO "A"****NUCLEOS AGRARIOS EN PROCESO DE CERTIFICACION EN EL 2005**

No.	MUNICIPIO	NOMBRE DEL NUCLEO AGRARIO	E/C	SUPERFICIE (HAS.)	AVANCE MAXIMO
1	AHUACATLAN	SAN ANDRES TLAYEHUALANCINGO	C	2,821	OFICIALIA DE PARTES
2	AJALPAN	SAN SEBASTIAN ALCOMUNGA	E	18,833	ELABORACION DE PLANOS
3	ATLIXCO	BENITO JUAREZ, ANTES SAN PEDRO COACO	C	5,422	CON PLANOS PARA ADDAT
4	COYOTEPEC	SAN VICENTE COYOTEPEC	C	2,849	CON PLANOS PARA ADDAT
5	CHIAUTLA	LOS LLANOS	E	450	ADDAT
6	CHIAGNAHUAPAN	EMILIANO ZAPATA	E	305	OFICIALIA DE PARTES
7	HUEYTAMALCO	HUEYTAMALCO	E	732	MESA DE CONTROL
8	JOLALPAN	TEUTLA	C	1,817	CON PLANOS PARA ADDAT
9	JOLALPAN	RANCHO EL SALADO	E	3,125	ADDAT
10	MOLCAXAC	SANTA CRUZ HUITZILTEPEC	E	1,262	ENTREGA PLANOS PARA ADDAT
11	NOPALUCAN	SANTA MARIA IXTIYUCAN	E	3,124	OFICIALIA DE PARTES
12	PANTEPEC	EL CARRIZAL	E	1,050	OFICIALIA DE PARTES

13	PIAXTLA	SAN MARTIN TECUAUTITLAN	C	2,450	ELABORACION DE PLANOS
14	PUEBLA	SAN BALTAZAR TETELA	E	2,080	ELABORACION DE PLANOS
15	SAN DIEGO DE LA MESA TOCHIMILTZINGO	SAN DIEGO DE LA MESA TOCHIMILTZINGO	E	2,332	OFICIALIA DE PARTES
16	SAN MARTIN TOTOLTEPEC	SAN MARTIN TOTOLTEPEC	C	1,469	CON PLANOS PARA ADDAT
17	TECALI DE HERRERA	ZOYATEPEC	C	147	MESA DE CONTROL
18	TECOMATLAN	TECOMATLAN	E	3,325	CON PLANOS PARA ADDAT
19	TIANGUISMANALCO	SAN BALTAZAR ATLIMEYAYA	C	4,525	ELABORACION DE PLANOS
20	TOCHIMILCO	SANTA CATARINA TEPANAPA	E	960	CON PLANOS PARA ADDAT
21	XOCHITLAN DE VICENTE SUAREZ	SAN FRANCISCO OCOTEPEC	C	142	CON PLANOS PARA ADDAT
22	XICOTLAN	COACALCO	C	17,124	ELABORACION DE PLANOS
23	CUAQUECHULA	SAN LUCAS MATLALA	E	1,456	OFICIALIA DE PARTES
24	ATLIXCO	SAN JERONIMO CALERAS	E	1,222	OFICIALIA DE PARTES
25	ATLIXCO	SAN ESTEBAN SOAPILTEPEC	E	1,080	OFICIALIA DE PARTES
26	OCOTEPEC	NCPE OCOTEPEC	E	20	OFICIALIA DE PARTES
27	SAN SALVADOR EL SECO	SAN JUAN	E	2,278	OFICIALIA DE PARTES
28	SAN ANTONIO CAÑADA	SAN ANTONIO CAÑADA	E	3,482	INICIO DE MEDICION
29	AJALPAN	SAN JOSE CUAUTOTOLAPAN	E	10,235	INICIO DE MEDICION

TOTAL	29	96,117
--------------	-----------	---------------

FUENTE DE INFORMACION: HISTORIAL AGRARIO DEL R.A.N.

NUCLEOS AGRARIOS COMPROMETIDOS A CERTIFICAR EN EL 2006

No.	MUNICIPIO	NOMBRE DEL NUCLEO AGRARIO	E/C	SUPERFICIE (HAS.)	AVANCE MAXIMO
1	ACATLAN	EL GUAYABAL	E	4,219	ADDAT
2	ATZITZIHUACAN	SAN JUAN AMECAC	C	3,150	INICIO DE CROQUIS
3	CALPAN	SAN LUCAS ATZALA	E	241	EN MESA INTERINSTITUCIONAL
4	CALPAN	SAN MATEO OZOLCO	E	1,025	CORRECCION DE PLANOS
5	CUETZALAN DEL PROGRESO	CUETZALAN	E	277	EN MESA DE CONTROL
6	ELOXOCHITLAN	SAN MIGUEL ELOXOCHITLAN	E	7,178	INICIO DE CROQUIS
7	EPATLAN	SAN JUAN EPATLAN	C	1,328	ENTREGA DE PLANOS
8	HUATLATLAUCA	ATLALPAN, TEMPEXQUIXTLA Y COPALCOTITLA	C	3,278	TERMINO DE MEDICION
9	HUATLATLAUCA	SANTA MARIA CUACUACAN	C	450	INICIO DE MEDICION

10	IXCAMILPA DE GUERRERO	TOLTECAMILA	E	2,452	INICIO DE CROQUIS
11	IZUCAR DE MATAMOROS	IZUCAR DE MATAMOROS	E	2,241	DIAGNOSTICO
12	HUEHUETLAN EL GRANDE	SANTA ANA OTZOLOTEPEC	C	2,014	INICIO DE MEDICION
13	HUEHUETLAN EL GRANDE	SAN AGUSTIN AHUEHUETLA	E	632	INICIO DE MEDICION
14	PUEBLA	SAN JOSE XAXAMAYO	E	1,193	EN MESA DE CONTROL
15	PUEBLA	SAN FRANCISCO TOTIMEHUACAN	E	1,156	TERMINO DE MEDICION
16	SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NCPE LA UNION	E	382	EN MESA DE CONTROL
17	TLAHUAPAN	SAN RAFAEL IXTAPALUCAN	E	3,413	INICIO DE MEDICION
18	XICOTEPEC	GILBERTO CAMACHO ANTES LA JUNTA	E	799	CONVOCATORIA ADDAT
19	ZAPOTITLAN	ZAPOTITLAN SALINAS	C	24,208	CONVOCATORIA ADDAT
20	CHILCHOTLA	ACOCOMOTLA	E	2,897	EN MESA DE CONTROL
21	CHILCHOTLA	CHILCHOTLA	E	12,580	EN MEDICION
22	TETELA DE OCAMPO	TAXCANTLA	E	503	INICIO DE MEDICION
23	TETELA DE OCAMPO	OCHO DE MARZO TAXCANTLA	E	51	INICIO DE MEDICION
24	PANTEPEC	CINCO DE MAYO	E	387	INICIO DE MEDICION
25	PANTEPEC	EL TIGRE	E	97	INICIO DE MEDICION

TOTAL			25	76,151
--------------	--	--	-----------	---------------

FUENTE DE INFORMACION: HISTORIAL AGRARIO DEL R.A.N.

COMPLEMENTOS DE NUCLEOS AGRARIOS YA CERTIFICADOS, EN PROCESO DE CERTIFICACION EN EL 2005

No.	MUNICIPIO	NOMBRE DEL NUCLEO AGRARIO	E/C	SUPERFICIE (HAS.)	AVANCE MAXIMO
1	IZUCAR DE MATAMOROS	LA GALARZA	E	900	INICIO DE MEDICION

TOTAL			1	900
--------------	--	--	----------	------------

FUENTE DE INFORMACION: HISTORIAL AGRARIO DEL R.A.N.

COMPLEMENTOS DE NUCLEOS AGRARIOS YA CERTIFICADOS, EN PROCESO DE CERTIFICACION EN EL 2006

No.	MUNICIPIO	NOMBRE DEL NUCLEO AGRARIO	E/C	SUPERFICIE (HAS.)	AVANCE MAXIMO
1	TLAHUAPAN	SAN MIGUEL TIANGUISTENGO	E	163	MESA DE CONTROL
2	ACAJETE	SANTA MARIA ACAJETE	E	412	CON ADDAT
3	TLACUILOTEPEC	PETLACOTLA	E	150	MESA DE CONTROL

TOTAL			3	725
--------------	--	--	----------	------------

FUENTE DE INFORMACION: HISTORIAL AGRARIO DEL R.A.N.

SUPLEMENTOS DE NUCLEOS AGRARIOS YA CERTIFICADOS, EN PROCESO DE CERTIFICACION EN EL 2006

No.	MUNICIPIO	NOMBRE DEL NUCLEO AGRARIO	E/C	SUPERFICIE (HAS.)	AVANCE MAXIMO
1	TOCHIMILCO	SAN MIGUEL TECUANIPAN	E	148	OFICIALIA DE PARTES
2	PANTEPEC	IXTOLOLOYAN Y SU ANEXO ACALMANCILLO	C	325	ADDAT

TOTAL			2	473	
--------------	--	--	----------	------------	--

FUENTE DE INFORMACION: HISTORIAL AGRARIO DEL R.A.N.

PROGRAMA DE CERTIFICACION DE DERECHOS EJIDALES Y TITULACION DE SOLARES**ESTADO DE PUEBLA****ANEXO "B"****NUCLEOS AGRARIOS CON RECHAZO A "EL PROGRAMA"**

No.	MUNICIPIO	NOMBRE DEL NUCLEO AGRARIO	E/C	SUPERFICIE (HAS.)	AVANCE MAXIMO
1	PUEBLA	SANTA MARIA GUADALUPE TECOLA	E	762	AIA
2	CHILA DE LAS FLORES	SAN JOSE CHAPULTEPEC	E	400	INICIO DE CROQUIS
3	TEHUITZINGO	TECOLUTLA	E	2,440	INICIO DE CROQUIS
4	TLAHUAPAN	SANTIAGO COLTZINGO	E	2,919	AIA
5	CHIGNAHUAPAN	LOMA ALTA	E	463	AIA
6	ZINACATEPEC	SAN SEBASTIAN ZINACATEPEC	C	1,011	DIAGNOSTICO
7	SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS	SAN PEDRO YANCUITLALPAN	E	1,116	DIAGNOSTICO
8	VICENTE GUERRERO	VICENTE GUERRERO	C	2,969	INICIO MEDICION
9	MOLCAXAC	SANTA CRUZ HUILTZITEPEC	C	99	AIA
10	SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS	SANTIAGO XALITZINTLA	E	6,613	AIA
11	PIAXTLA	TLAXCUAPAN	E	4,300	AIA
12	TEHUITZINGO	SANTA CRUZ TEJALPA	E	14,746	INICIO DE CROQUIS
13	PUEBLA	SANTO TOMAS CHAUTLA	E	2,118	AIA
14	HUAQUECHULA	SAN JUAN HUILUCO	C	1,654	DIAGNOSTICO
15	ZAPOTITLAN	SAN PEDRO ATZUMBA	C	2,425	CONVOCATORIA ADDAT
16	TEHUITZINGO	SANTA MARIA TLACHINOLA	E	2,159	INICIO DE CROQUIS
17	OCUYUCAN	SAN BERNARDINO CHALCHIHUAPAN	C	482	DIAGNOSTICO
18	OCOYUCAN	SANTA MARTHA HIDALGO	C	208	DIAGNOSTICO
19	CHAPULCO	SAN PEDRO CHAPULCO	E	1,851	AIA

20	TEHUACAN	SANTA CATARINA OTZOLOTEPEC	E	2,368	DIAGNOSTICO
21	COYOMEAPAN	XOCOTLA	C	278	INICIO DE CROQUIS
22	XIUTETELCO	SECCION VI DE SAN JUAN XIUTETELCO	E	6,422	DIAGNOSTICO
23	COXCATLAN	SAN JUAN BAUTISTA COXCATLAN	E	14,769	INICIO DE CROQUIS
24	TEHUACAN	SANTA ANA TELOXTOC	E	9,106	AIA
25	PUEBLA	LA RESURRECCION	E	302	DIAGNOSTICO
26	PUEBLA	SANTA MARIA LA CANTERA	E	335	INICIO DE MEDICION
27	IZUCAR DE MATAMOROS	SANTA ANA NECOXTLA	E	2,889	DIAGNOSTICO
28	IZUCAR DE MATAMOROS	LA PAROTA Y HUASTEPEC	E	1,008	AIA
29	HUEHUETLAN EL CHICO	AYOXUTLA DE ZAPATA	C	3,992	AIA
30	HUEHUETLAN EL CHICO	AYOXUTLA DE ZAPATA	E	2,047	AIA
31	TEOTLALCO	TLAUCINGO	C	1,256	INICO DE CROQUIS
32	PETLALCINGO	PETLALCINGO	E	5,553	DIAGNOSTICO
33	TECOMATLAN	QUICAYAN	E	1,144	DIAGNOSTICO
34	TEOTLALCO	TEOTLALCO	C	8,645	DIAGNOSTICO
35	PIAXTLA	SAN JOSE TETLA	E	1,691	INICIO DE CROQUIS

TOTAL			35	110,540
--------------	--	--	-----------	----------------

FUENTE DE INFORMACION: HISTORIAL AGRARIO DEL R.A.N.

NUCLEOS AGRARIOS CON IMPOSIBILIDAD LEGAL

No.	MUNICIPIO	NOMBRE DEL NUCLEO AGRARIO	E/C	SUPERFICIE (HAS).	AVANCE MAXIMO
1	TEPEOJUMA	SANTA MARIA ZOYATLA	C	5,305	DIAGNOSTICO
2	CUAUTLANCINGO	SAN LORENZO ALMECATLA	C	0	DIAGNOSTICO
3	TEHUACAN	SAN CRISTOBAL TEPETIOPAN	E	0	DIAGNOSTICO
4	PUEBLA	SAN JERONIMO CALERAS	E	0	DIAGNOSTICO
5	CUAUTLANCINGO	LA TRINIDAD CHAUTENCO	E	0	DIAGNOSTICO
6	SAN JERONIMO TECUANIPAN	SAN MIGUEL PAPAXTLA	E	45	DIAGNOSTICO
7	SAN AGUSTIN TEPEXCO	SAN AGUSTIN TEPEXCO	C	1,421	DIAGNOSTICO
8	TEPEXI DE RODRIGUEZ	AGUA DE LA LUNA	C	1,389	INICIO DE MEDICION
9	COYOMEAPAN	SAN JUAN CUAUTLA	C	9,039	AIA
10	ATEXCAL	SAN LUCAS TETELETITLAN	E	3,316	INICIO DE CROQUIS
11	ACATLAN	BARRIO SAN MIGUEL	E	0	DIAGNOSTICO
12	XIUTETELCO	SAN JUAN XIUTETELCO	C	560	DIAGNOSTICO
13	AHUACATLAN	AHUACATLAN	C	1,995	DIAGNOSTICO
14	CUETZALAN DEL PROGRESO	EL NARANJAL	E	270	AICA

15	ZAPOTITLAN	LOS REYES METZONTLA	E	3,648	INICIO DE MEDICION
16	PANTEPEC	MECAPALAPA	E	1,024	DIAGNOSTICO
17	HUAUCHINANGO	PAPATLAZOLCO	C	0	DIAGNOSTICO
18	PUEBLA	XONACA	E	0	DIAGNOSTICO
19	TEOPANTLAN	SANTIAGO TEOPANTLAN	C	20,823	DIAGNOSTICO
20	SAN ANDRES CHOLULA	SAN ANDRES CHOLULA	E	0	DIAGNOSTICO
21	VICENTE GUERRERO	SANTA MARIA DEL MONTE VICENTE GUERRERO	E	12,384	INICIO DE CROQUIS
22	COYOMEAPAN	COYOMEAPAN	E	2,783	DIAGNOSTICO
23	FRANCISCO Z. MENA	CERCO DE PIEDRA	E	0	DIAGNOSTICO
24	JOLALPAN	SANTA ANA TAMAZOLA	C	10,080	AIA
25	HUATLATLAUCA	SAN PABLO ZOYATITLANAPAN	C	3,383	DIAGNOSTICO
26	PUEBLA	SAN FELIPE HUEYOTLIPAN	E	0	DIAGNOSTICO
27	PUEBLA	SAN BALTAZAR CAMPECHE	E	0	DIAGNOSTICO
28	PUEBLA	SAN PABLO XOCHIMEHUACAN	E	0	DIAGNOSTICO
29	SAN PEDRO CHOLULA	SANTIAGO MOMOXPAN	E	0	DIAGNOSTICO
30	PUEBLA	LA LIBERTAD	E	0	DIAGNOSTICO
31	JUAN C. BONILLA	SAN LUCAS NEXTETELCO	E	0	DIAGNOSTICO
32	PUEBLA	GUADALUPE HIDALGO	E	0	DIAGNOSTICO
33	PUEBLA	IGNACIO ROMERO VARGAS	E	0	DIAGNOSTICO
34	PUEBLA	GUADALUPE VICTORIA	E	133	CONVOCATORIA AICA
35	CHILA	SAN FRANCISCO IBARRA RAMOS	E	738	AIA
36	PIAXTLA	EL PROGRESO	E	0	DIAGNOSTICO
37	TECOMATLAN	OLOMATLAN	E	3,789	AIA
38	TECOMATLAN	ILAMANCINGO	E	3,436	DIAGNOSTICO
39	XOCHILTEPEC	SAN FELIPE XOCHILTEPEC	C	3,219	DIAGNOSTICO
40	LA MAGDALENA TLATLAUQUITEPEC	LA MAGDALENA TLATLAUQUITEPEC	C	1,065	CONVOCATORIA AICA
41	AMAZOC	SAN SALVADOR CHACHAPA	E	1,229	AIA
42	IZUCAR DE MATAMOROS	SAN MARTIN ALCHICHICA	E	799	DIAGNOSTICO
43	JOLALPAN	XOCHITEPEC	C	758	AIA
44	CHIAUTLA	CHAHUAPA	C	151	DIAGNOSTICO
45	ATLIXCO	SAN CRUZ TEHUXPANGO	E	75	AIA
46	ZACAPOAXTLA	FRANCISCO I. MADERO	E	0	DIAGNOSTICO
47	XIUTETELCO	BARRIO SAN JOSE SECCION 3 Y 11	E	81	DIAGNOSTICO
48	XOCHITLAN DE VICENTE SUAREZ	PAHUATLA	C	292	INICIO DE CROQUIS
49	TOCHIMILCO	SANTIAGO TOCHIMIZOLCO	C	710	DIAGNOSTICO
50	JOLALPAN	SANTA MARIA DE LA CONCEPCION JOLALPAN	C	15,510	AIA

TOTAL			50	109,450
--------------	--	--	-----------	----------------

FUENTE DE INFORMACION: HISTORIAL AGRARIO DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL.